



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 22 MAR 2023

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 28 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Por la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas:

- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Juan Carlos PINO,
Presidente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

0 1 11

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 28 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Por la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas:

- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.º 011 /2023.-

Juan Carlos PINO,
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

0 1-14

688/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de marzo de 2023.-

ASUNTO N.º: 574/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 688/1993.-

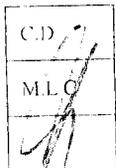
REFERENTE: Del señor Mario Paulini. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2023:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 1 10

688/1993

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Mario Orlando Paulini DNI N.º 11.088.536, la parcela identificada catastralmente como Macizo 120A, Parcela 2, Sección D, la que actualmente se encuentra otorgada en uso, con destino de vivienda única, familiar y permanente según lo establece el Decreto Municipal N.º 814/2018.

ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

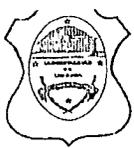
ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-

m.l.c.v

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Calcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2023

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de marzo del año 2023, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO del Frente de Todos - PJ, de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Laura ÁVILA por el Frente de Todos – PJ y Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad.-----

Se encuentra presente el Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 698/2022, expediente 125/2022. Del señor Mariano Escobar. Remite denuncia y solicita el archivo del asunto 684/2022 ya que se adjudica en venta el terreno en el cual está emplazada su vivienda y además existe pendiente de resolución una causa penal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

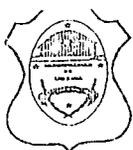
Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** convocando para la próxima reunión de comisión al Área Legal del municipio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 691/2022, expediente 128/222. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 2252/2022 referente a aprobar ad referendum del Concejo Deliberante el convenio bajo N.º 17993, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Cañadón de las No Me Olvides). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 684/2022, expediente 125/2022. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 2194/2022 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 17971, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Cesar Osmar Escobar, con el objeto de adjudicar

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación

“Las Islas Comandante Villar, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0 1 4

en venta al ocupante una fracción de tierra de 3500 m². Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 654/2022, expediente 244/2002. De la señora Luz Scarpati, referente del Movimiento de Mujeres de Ushuaia. Remite Proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N.º 2578. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 584/2022, expediente 70/2013. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 4451.-----

Se encuentra presente Carlos IOMMI Presidente de la Caja Previsional, junto a vocales por el sector activo y pasivo.-----

IOMMI comenta que presentaron el pedido para la derogación de dicha ordenanza, ya que declara patrimonio a las actividades que se desarrollan en el edificio ubicado en la calle Fadul y San Martín. Agrega que es importante que se derogue la ordenanza para que se le dé un cambio al edificio ya que posee una excelente ubicación con gran potencial económico y social.-----

Patricia BLANCO comenta que luego de lo que se realice en el edificio, debería darse un resguardo a los objetos e historia que conlleva al mismo.-----

IOMMI comenta que la intención del directorio es conservar y preservar el patrimonio y la memoria de Ushuaia.-----

El concejal GARRAMUÑO les consulta qué limitaciones le genera la ordenanza.-----

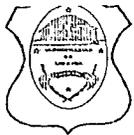
IOMMI les comenta que la idea es estar liberados para que la licitación sea más tentadora, pero que pretenden dejar una cláusula para la preservación de la memoria de la ciudad. Considera que en la actualidad el edificio en las condiciones que se encuentra no representa a nadie.-----

Patricia BLANCO comenta que en directorios anteriores se desarrollaron proyectos, que no se avanzaron.-----

La concejala OVIEDO comenta que es importante realizar la visita al lugar.-----

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

“Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

010

Respecto del asunto los concejales resuelven **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 537/2022, expediente 79/2022. Del bloque de la Ciudad. El concejal Javier Branca informa al Cuerpo la sentencia emitida por el Superior Tribunal de Justicia, Expediente. N° 4414/2022 caratulado Branca Javier Eduardo contra Municipalidad de Ushuaia sobre Acción Declarativa de Certeza - Medida Cautelar. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 485/2022, expediente 90/2022. Del Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut. La señora Mariel Peralta, presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, remite Expresión de Deseos N° 5/2022 referente a que los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias con explotación hidrocarburífera acompañen los proyectos de ley S-1747/22 ingresado en la Cámara de Senadores y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 442/2022, expediente 688/1993. Del señor Mario Paulini. Remite respuesta a la Nota N.º 4/2022 de la Comisión de Legislación e Interpretación referente a Asunto 574/2021. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

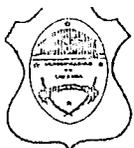
Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 397/2022, expediente 176/1997. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe respecto al mecanismo de entrega de tierras fiscales en la zona del barrio Dos Banderas. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 349/2022, expediente 942/2006. De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

019

de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 325/2022, expediente 67/2019. El señor Florencio Zarate. Remite solicitud para que se modifique la Ordenanza 5638, dado que se le dio una excepción del artículo 28 y corresponde que sea de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 216/2022, expediente 132/2005. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 461/2022 referente a vetar totalmente la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022 por medio de la cual se exceptúa al señor Eduardo López Viera del artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 181/2022, expediente 38/2022. De la señora Yanina Seveca. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

Siendo la hora 11:56 se realiza cuarto intermedio.-----

Siendo la hora 12:00 se levanta el cuarto intermedio.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 165/2022, expediente 32/2022. De la señora Beatriz Virginia Domini y el señor Gustavo Gomez. Remiten solicitud de audiencia para explicar la situación en la que se encuentra su familia ante la falta de solución habitacional. Se resuelve **NOTA DE COMISION** invitando a los vecinos a participar de la próxima reunión de comisión a efectos de conocer la situación que atraviesan. Convalidan los presentes.-----

Asunto 664/2021, expediente 175/2002. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 663/2020. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Mas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 574/2021, expediente 688/1993. Del señor Mario Paulini. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se aconseja **DICTAMEN** a los efectos de ser girado a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico, radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que reciba pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 187/2021, expediente 244/2002. De la Fuerza de Orientación de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 36 bis a la Ordenanza Municipal N.º 2578. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 341/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

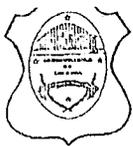
El concejal GARRAMUÑO solicita adelantar el tratamiento de los siguientes asuntos:

Asunto 448/2020, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1089/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se reglamenta el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fuegoño. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

de las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Careamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0 1 11

inciso a) del presente artículo. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 619/2016, expediente 175/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

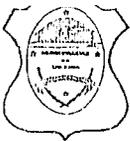
Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se deja constancia que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, se sanciono, mediante asunto N.º 37/2022 del registro de la Institución, en Primera Lectura la ratificación en todos sus términos del Decreto Municipal N.º 242/2022, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- la adenda al Acta Acuerdo registrado bajo el N.º 11306, siendo registrada bajo el N.º 17050, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Constructora Dos Arroyos S.A., con el objeto de dejar sin efecto la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 11306 y establecer que el monto establecido en la Cláusula Primera se cancelará mediante la transferencia de la titularidad del inmueble identificado catastralmente como Sección G, Macizo 32, Parcela 01 Letra C. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Juan Carlos Pino
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

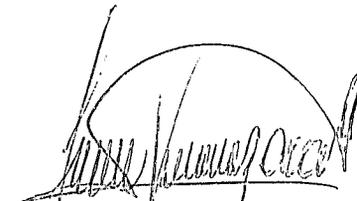
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

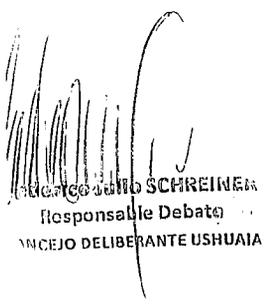
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Siendo la hora 12:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----




María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante


Jorge Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

011

41/2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de marzo de 2023.-

ASUNTO N°: 197/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 41/2022.-

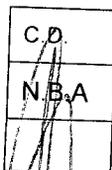
REFERENTE: De la señora Yamila Vanesa Colivoro Gómez, solicita excepción a la Ordenanza 3705, Urbanización y Regularización del Valle De Andorra, a fin de poder realizar una ampliación en su vivienda familiar para desarrollar su proyecto laboral.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo resuelve girar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°1/2023:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

011

41/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la señora propietaria Yamila Vanesa Colivoro Gómez el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como "Sección O, Macizo: 11, Parcela: 19", con Ubicación de Obra: España N° 1923 Valle de Andorra, a los efectos de ampliar de su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º _____ /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ -

n.b.a



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

0 1 11

1046/1998

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de marzo de 2023.-

ASUNTO N°: 577/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 1046/1998.-

REFERENTE: Tratamiento en Segunda Lectura. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie de 48,78 m² del espacio verde ubicado en la Sección D, Macizo 10A - 1b.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo resuelve girar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N°1/2023:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO

C.D.
N.B.A



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

010

1046/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Autorización. AUTORIZAR el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Renovación. El artículo precedente tendrá una vigencia de tres (3) años, siendo de renovación automática, siempre y cuando no existan molestias denunciadas por terceros.

ARTÍCULO 3º.- Condicionamiento. CONDICIONAR el Uso enunciado en el Artículo 1º, a la práctica de tiro en la modalidad "Aire Comprimido", exclusivamente.

ARTÍCULO 4º.- Condicionamiento. CONDICIONAR la ejecución de las construcciones necesarias para el Uso, enunciado en el Artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes, a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º _____ /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

n.b.a



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 01/2023

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de marzo del año 2023, siendo la hora 11:24, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Carlos PINO, Gabriel DE LA VEGA y Laura ÁVILA por el Frente de Todos – PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, y la Prosecretaria Administrativa Cristina LÓPEZ.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 708/2022, expediente 1568/1998. De la señora Liliana Ponce vecina del barrio ecológico, solicita que se le otorgue la banca del vecino para reiterar su preocupación y malestar en relación a la invasión ilegal por parte de Javier Campero, vecino del barrio, a la citada RNU, creada por la ordenanza 5856. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA VECINA INFORMANDO QUE SE LE VA A OTORGAR LA BANCA DE LA COMUNIDAD FECHA Y DÍA A CONFIRMAR.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 706/2022, expediente 1568/1998. Del señor Javier Darío Campero solicita ser padrino o custodio del espacio verde lindero a su propiedad sita en calle Del Bosque 487 del Barrio Ecológico. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 625/2022, expediente 112/2022. De la señora Claudia Martínez Figueroa y el señor Gabriel Díaz solicitan se autorice la división de la parcela ubicada en el barrio Cañadón del Parque, calle 2 de Abril 1294 (Sección F, Macizo 83, Parcela 02). Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA VECINA PARA QUE INICIE EL TRÁMITE EN EL DEM.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 613/2022, expediente 688/1993. Del señor Enrique Robinson Vargas, presidente Colegio de Profesionales Técnicos, remite proyecto de ordenanza cuyo objeto es dar una oportunidad de regularizar a todos los vecinos que por distintas razones no han podido declarar obras/ ampliaciones ejecutadas. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

0 1 1

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 609/2022, expediente 929/1997. De la señora a María Nader propone el proyecto de concreción de una plaza comunitaria en el barrio Casas del Sur, en el terreno ubicado entre las calles Del Tolkeyen y Del Mar, junto a la escuela Experimental Provincial Los Calafates. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 608/2022, expediente 84/1993. Del señor Robinson Vargas solicita se designe con el nombre María Griselda Ruiz a una calle de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN: REMITIR AL REGISTRO DE PROPUESTA DE NOMINACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 603/2022, expediente 84/1993. Del señor Andrés Bronzovic solicita se denomine con el nombre Andrija Bronzovic Stambuk a una calle o pasaje de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN: REMITIR AL REGISTRO DE PROPUESTA DE NOMINACIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 583/2022, expediente 37/2022. Tratamiento en Segunda Lectura: Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie de 48,78 m2 del espacio verde ubicado en la Sección D, Macizo 10A - 1b. Se resuelve:

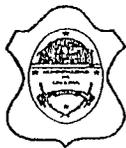
DESPACHO EN MAYORÍA: APROBAR PROYECTO DE DECRETO RECHAZANDO LA DESAFECTACIÓN. Convalidan: GARRAMUÑO, OVIEDO y BRANCA.-----

DESPACHO EN MINORÍA: MANTENER EN COMISIÓN. Convalida: PINO, AVILA y DE LA VEGA.-----

Asunto 581/2022, expediente 94/2022. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del retiro contrafrontal de lo normado en el art. VII.1.2.1.4 - R4: Residencial Parque del CPU a las construcciones realizadas en la parcela denominada como Sección E, Macizo 18, Parcela 7. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 578/2022, expediente 118/2009. Sr. Intendente Municipal: Remite Expediente MUS-2531-2022 r/solicitud de excepción al CPU s/retiro de frente FOS Y FOT para la parcela H-38-12 del SUTEF. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 1

JÉREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 577/2022, expediente 1046/1998. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/autorizar el uso 1-5 Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas) del art. IV. Cultura, Culto y Esparcimiento IV.1 Deportivas de la tabla de CPU, para la parcela identificada como Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños de TDF. Se aconseja **DICTAMEN: PROYECTO DE ORDENANZA PARA SER GIRADO A LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 562/2022, expediente 97/2022. Del señor Alberto Oscar Santo solicita excepción a la Ordenanza 3678, para el predio ubicado en la Sección D, Macizo 78, Parcela 3. Se resuelve enviar **NOTA AL DEM SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA PARCELA.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 525/2022, expediente 1645/1998. C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 1218/2019. Se aconseja aprobar Proyecto de resolución y Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. Se aconseja **DICTAMEN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: ACEPTAR VETO.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 488/2022, expediente 94/2022. De la señora Liliana Ponce: Vecinos de los barrios lindantes a la Reserva Natural Urbana del B° Ecológico expresan su preocupación y malestar al pedido de excepción presentado por el señor Javier Campero referida a la ampliación de la parcela E-18-07, invadiendo un sector de la Reserva Natural Urbana. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 480/2022, expediente 83/2021. Del señor Sergio Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, remite estudio sobre siniestralidad vial y sus costos en el tramo conocido como la "Curva de Piquillin". Se aconseja **DICTAMEN: GIRO A LA COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 479/2022, expediente 83/2021. Del señor Sergio Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, remite estudio realizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Observatorio Vial de la Provincia sobre los "Costos sociales de la siniestralidad vial en la provincia de TDF". Se aconseja **DICTAMEN: GIRO A LA COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL.** Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 462/2022, expediente 523/1993. De los vecinos del barrio Mirador Fernández solicitan información precisa, adecuada y con documental respaldatoria, que los ilustre desde cuándo, por qué y a pedido de quiénes su barrio fue modificado en su zonificación. Se resuelve enviar **NOTA DE COMISIÓN REMITIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 456/2022, expediente 478/2003. Del señor Intendente Municipal: Remite Dictamen Jurídico N° 279/2022, mediante el cual informan que no corresponde la promulgación de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la ordenanza que fuera sancionada el 25/08/2021 r/a declarar a la Laguna del Diablo como Reserva Recreativa Natural, dado que al haberse aceptado el veto parcial de sus artículos 1 y 2 se afectaría la autonomía normativa y la unidad del proyecto. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEM ADJUNTANDO LA ORDENANZA SANCIONADA.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 350/2022, expediente 110/2010. Del señor Maximiliano Mawati solicita que la calle sin nombre ubicada en la Sección G; Macizo 0017-B del barrio Altos de Oshovia sea denominada con el nombre Julio Vanzo, para poder tramitar el servicio de gas natural. Se aconseja: **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A LOS VECINOS FIRMAS QUE AVALEN EL PEDIDO.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 332/2022, expediente 76/1988. De los Vecinos del barrio Los Morros solicitan que se asfalten las calles Kaiken y Albatros. Se aconseja **DICTAMEN: RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL DEM QUE SE ASFALTEN ESTAS CALLES EN LOS PRÓXIMOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN.** El presidente Ricardo Garramuño realiza el proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 331/2022, expediente 8/2016. Del señor r Pablo Marcelo Kunzle informa una presunta inconsistencia respecto a lo normado por la Ordenanza 5082 dado que en el artículo 2º se entiende que las tierras fiscales afectadas para urbanización del Sector A conforman una superficie por debajo de la cota 115 y en el Anexo I indica que un sector en proceso de urbanización está por arriba de la cota mencionada. Asimismo solicita se le informe si ese error fue subsanado por otra ordenanza o si la situación se encuentra en proceso de normalización. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN INSISTIENDO CON EL PEDIDO DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DE HÁBITAT.** Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

JEREZ Dalara Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0 1 1

Asunto 308/2022, expediente 58/2022. De la señora Rosana Martínez solicita se le ceda los cinco metros que ocupa parte de su vivienda de un terreno aledaño para poder regularizar su situación edilicia. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CoPU ADJUNTANDO EL PEDIDO DE LA VECINA Y A LA VECINA INFORMANDO EL NUEVO TRÁMITE LEGISLATIVO.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 230/2022, expediente 154/2004. De la señora Graciela Paz solicita se designe con el nombre S.M Enrique Omar Pereyra a una calle del sector K del barrio Escondido. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 213/2022, expediente 154/2004. De la señora Graciela Paz solicita que se designe con los nombres: C.P.F Pedro Antonio Vendramin y C.P.M Alejandro Antonio Vergara a futuras calles del sector K, barrio Escondido. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 212/2022, expediente 154/2004. De la señora Graciela Paz solicita se designe con el nombre de "Susana Maza" a futuras calles del sector K del barrio Escondido. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 203/2022, expediente 3/2008. Del señor Hector Czelada, solicita la reactivación del trámite del Expediente Municipal SP-3791-2013 r/a "Instalación muelle privado Hotel Los Cauquenes". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 202/2022, expediente 42/2022 Del señor Diego Ponce de León Capello, solicita excepción al Código de Planeamiento para poder habilitar el comercio ubicado en la calle Sebastián El Cano 149. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL VECINO PARA INICIE EL TRÁMITE EN EL DEM.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 198/2022, expediente 1048/1999. De los vecinos del barrio Nuestro Lugar, ubicado en el Valle de Andorra, solicitan que se modifiquen las denominadas viviendas unifamiliares dado que ese canon impide al propietario disponer libremente de la vivienda (construir otra vivienda en el predio); modificar la apertura de la calle que conecta con el barrio De los Maestros; etc. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CoPU ADJUNTANDO LA SOLICITUD DE LOS VECINOS.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 197/2022, expediente 41/2022. De la señora Yamila Vanesa Colivoro Gómez, solicita excepción a la Ordenanza 3705, Urbanización y Regularización del Valle De Andorra a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



fin de poder realizar una ampliación en su vivienda familiar para desarrollar su proyecto laboral. Se resuelve **DICTAMEN: PROYECTO DE ORDENANZA PARA SER GIRADO A LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Realiza el proyecto el concejal BRANCA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 183/2022, expediente 39/2022. Del señor Horacio Antonio Johnson Báez solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para el predio ubicado en la calle Juan Domingo Perón Sur 798. Se aconseja **DICTAMEN: MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL VECINO PARA INICIE EL TRÁMITE EN EL DEM**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 176/2022, expediente 36/2022 Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-14101/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/retiro lateral para la vivienda ubicada en calle Oscar Smith 2870 (Q-9-9), propiedad del señor Diego Zalazar. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

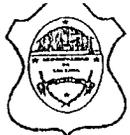
Asunto 175/2022, expediente 35/2022. Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-14609/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/altura máxima contrafrente, patio interno y FOS para el predio ubicado en la Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 127/2022, expediente 53/2020. Del señor Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/abrogar la Ordenanza Municipal N° 5776, mediante la cual se desafecta del uso y dominio público el espacio verde identificado como Parcela 1, Macizo 31, Sección E.

Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28/08/2022, se aconseja **DICTAMEN: SANCIONAR PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.

Asunto 18/2022, expediente 99/2016. De la señora Virginia Escudero solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para un local comercial ubicado en la calle Las Aljabas Este N° 121, en la Sección E; Macizo 17; Parcela 12. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 934/2021, expediente 107/2021. Del señor Rafael Almiron solicita excepción del CPU para la obra ubicada en la Sección D, Macizo 119, Parcela 20. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN INVITANDO AL VECINO A LA PRÓXIMA COMISIÓN**. Convalidan los presentes.-----



JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 933/2021, expediente 106/2021. Del señor Daniel Alberto Barraza solicita excepción del FOT y altura máxima para los departamentos ubicados en la Sección G, Macizo 49, Parcela 08. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN INVITANDO AL VECINO A LA PRÓXIMA COMISIÓN.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 839/2021, expediente 90/2021. Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-8342/2021 r/solicitud de excepción del art. VII.1.2.1.4 del CPU para el predio ubicado en la Parcela E, Macizo 18, Sección 23, propiedad de la señora Alicia Ganci. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 830/2021, expediente 52/1993. Del señor Rubén Omar Domínguez solicita una excepción de la Ordenanza Municipal N° 4926 para subdividir el terreno ubicado en el Macizo 74, Sección L, Parcela 12. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN INVITANDO A LOS VECINOS A PARTICIPAR DE LA PRÓXIMA COMISIÓN.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 755/2021, expediente 76/2018 C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre Asunto 420/2019. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

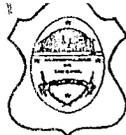
Asunto 735/2021, expediente 84/1993. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/establecer el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 401/2021, expediente 84/1993. Del señor Roberto Matach solicita la reserva del nombre o la designación de la calle colectora que va desde la calle Comisario José Cabezas hasta la calle Teodoro Mendoza. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN A CATASTRO CONSULTANDO POR LA TRAZA DE LA CALLE.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita al CD: información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m2 significó dicha intervención; etc. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES.** Convalidan los presentes.-----

Asunto 1024/2019, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a la obra "Repavimentación"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

LEGISLACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL ORIENTAL

0 1 1

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

1400 MTS - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 654/2019, expediente 688/1993. C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre asunto 2/2018. En mayoría: se aconseja aprobar Proyecto de Resolución. En minoría: se aconseja mantener en Comisión. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. De los vecinos del barrio Mirador de los Andes: El señor Juan Menichetti solicita que se designe con el nombre "Plazoleta ARA San Juan", a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio Mirador de los Andes. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

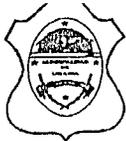
Asunto 1215/2018, expediente 565/1995. C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre Asunto 124/2017. Se aconseja sancionar el Proyecto de Ordenanza. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. De los vecinos barrio Mirador del Olivia, solicitan que se designe con el nombre Sargento Víctor Samuel Guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. Del Frente para la Victoria: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro Frontal sobre calle Ceferino Namuncura, del CPU, a la parcela identificada como Sección L, Macizo 69, Parcela 1. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. Del Frente para la Victoria: Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU, Superficie máxima a construir en cada predio y Altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como Sección Q, Macizo 6A, Parcela 14. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Asunto 220/2018, expediente 6/2017 C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre asuntos: 1177/2017. En mayoría: se aconseja aprobar proyecto de decreto. En minoría: se aconseja mantener en comisión. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1254/2017, expediente 52/1993. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1699/2016, expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria: Proyecto de ordenanza r/autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 653/2015, expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales. Se aconseja Dictamen girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:11 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Página oficial Concejo Deliberante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Calcagno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

concejoushuaia.gob.ar/novedades/75

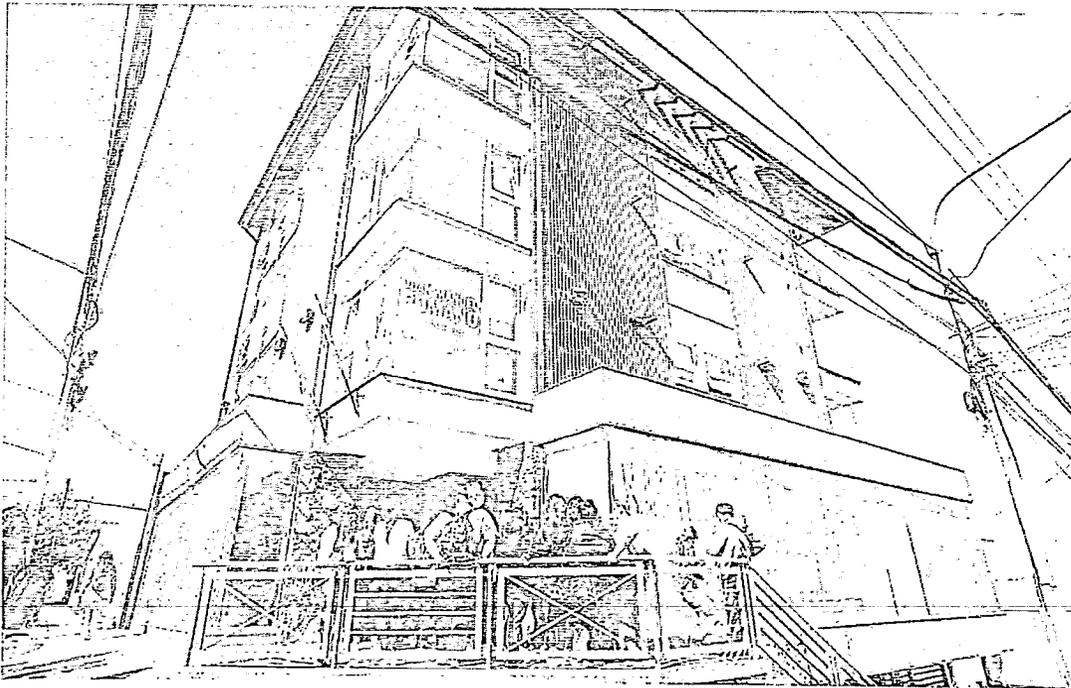
Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

TRABAJOS INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN DOCUMENTOS CONTACTO

⏪ Volver

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

22/03/2022



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2022 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Ya larga la edición XXXIX

Desde mañana, cuando se concrete el clasificatorio, se iniciará una nueva edición de la carrera motociclística más larga de Argentina: la Vuelta a la Tierra del Fuego en su versión XXXIX.

La XXXIX edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego reservada para motos y cuatriciclos, se empezará a vivir desde mañana. Esta tradicional competencia tuvo un listado de inscriptos que llegó a los 147, aunque varios ya desistieron de realizarla por diferentes motivos, varios por la cuestión económica.

Las primeras acciones de competencia se empezarán a dar mañana con lo que será el clasificatorio de todas las categorías y que ese registro los ordenará en la grilla de largada general para mañana. A diferencia de las demás ediciones este

año el tiempo del clasificatorio se sumará al de competencia lo cual indica que la carrera empieza concretamente mañana.

Este clasificatorio se empezará a realizar en horas del mediodía en un trazado de unos 15 kilómetros metros de extensión en un lugar que los pilotos conocerán a último momento en cercanías de Río Grande. Posteriormente se realizará la tradicional Rampa Simbólica.

En lo que será la continuidad de la carrera, las acciones de la primera etapa iniciarán el sábado a las 6.30 de la mañana cuando se empiecen a reunir los primeros pilotos a engrillar según el clasificatorio y saldrán a ruta a las 8 con un intervalo de 20 segundos entre piloto y piloto.

Los corredores tendrán velocidad pura hasta Tolhuin donde cada uno realizará un Stop and Go de 1 hora para volver a salir rumbo a nuestra ciudad desde la



zona de La Porfiada y llegar a la denominada "Pared", sitio frente al centro invernal Tierra Mayor, donde estará la llegada.

El domingo, en el playón de Tierra Mayor, se hará el reagrupamiento y posteriormente, a las 8.30 de la mañana largará rumbo a Tolhuin y posteriormente a Río Grande donde finalizará la competencia.

La seguridad en la ruta, como en cada edición, es la mayor preocupación de las autoridades. Por las características de la competencia, se acostumbra a que los auxilios vayan acompañando al piloto durante el desarrollo de la carrera, principalmente entre Río Grande y Tolhuin generando un tránsito masivo, difícil de controlar con lo cual desde la organización piden la mayor atención y respetar las normas de tránsito.

Sólo quedan algunas horas para que el evento icónico de motociclismo inicie, suerte a todos los competidores. (PH: MigueVargas).

SE OFRECE SEÑORA PARA CUIDADO DE NIÑOS, DE LIMPIEZA. EXPERIENCIA COMO MUCAMA. DISPONIBILIDAD POR LA MAÑANA. 2901- 417463

Concejo Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNIN.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;

- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "TV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formosños en Tierra del Fuego.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA MUNICIPALIDAD

COMUNICADO

--- LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.P. e I.P. N.º 07/2023, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "Remediación Urbano - Ambiental de la Reserva Natural Urbana "Cañadón de las no me olvides" - Etapa 1"-----

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CEROS CENTAVOS (\$ 63.081.546,00).--

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 630.815,46).-----

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 /04/2023, HORA: 12:00 hs.

ANTICIPO FINANCIERO: VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO CONTRACTUAL.-----

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en formato digital en la página oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas, HASTA UNA (1) HORA ANTES DEL ACTO DE APERTURA YA ESTABLECIDO.-----

LUGAR DE APERTURA: En la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública sita en calle Arturo Coronado N° 486 1° PISO - Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego. El acto será transmitido por el servicio de videotelefonía Google Meet.

CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el sitio oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas. Para la realización de consultas, las mismas deberán efectuarse a las direcciones de correo electrónico: secretariadeplanificacion@ushuaia.gov.ar y/o seeplanificacionush@gmail.com y serán resueltas por esa misma vía, debiendo respetar los plazos previstos en la normativa vigente.-----

Concejal Javier Calisaya

“Nuestra intención es poder repetir en el Concejo Deliberante de Río Grande”

Así lo afirmó el concejal de Nuevo Encuentro en bloque con Forja Javier Calisaya con respecto a las elecciones a desarrollarse el próximo 14 de mayo aunque aclaró que “hasta el momento no hay nada definido y las conversaciones continuarán hasta el día de cierre de listas”. Asimismo manifestó que “estamos a la espera de la resolución del Superior Tribunal de Justicia para ver que estrategia electoral tomaremos de cara a las elecciones”. Criticó a la Jueza Electoral Mariel Zanini señalando que “se cambia sobre la marcha, cuando no había conflicto alguno sobre las listas espejos, fue una decisión de oficio de la Jueza interina, fue decisión de la jueza bajo el pretexto de tener menos boletas en el cuarto oscuro, cuestión que no va a lograr con esta resolución, avanza sobre los derechos de los partidos y competencia que corresponde al ámbito legislativo”.

Río Grande. A días del cierre para la presentación de listas, el concejal de Nuevo Encuentro en bloque con Forja Javier Calisaya se refirió en diálogo con Radio Provincia a las elecciones del próximo 14 de mayo señalando que “son días muy movidos, con una agenda muy corta, quedan solamente siete días para el cierre de listas y presentación de candidatos, nuestro partido adhirió al frente de los Ejecutivos llamado ‘Unidos Hacemos Futuro’, que va a llevar a Gustavo Melella a la gobernación de la provincia, a Martín Pérez a la intendencia de Río Grande, a Daniel Harrington a la intendencia de Tolhuin y a Walter Vuoto a la intendencia de Ushuaia, eso lo definimos en el cierre

ción y la estrategia partidaria porque podemos establecer por sumatoria la misma nomina de candidatos a la Legislatura y a los Concejos con Forja y cada uno con sus respectivas boletas y partidos, nosotros hicimos la presentación a la espera del fallo y si el mismo sale contrario a lo que pensamos, participaremos como en otras instancias como extrapartidarios en la lista de Forja, siempre y cuando haya acuerdo en la nomina de candidatos a Legisladores y Concejales, pero si no hay acuerdos, que también puede pasar, nosotros vamos a jugar como partido político con listas propias”.

En este sentido el edil criticó el cambio de las reglas de juego sobre las elecciones

Por otro lado, Calisaya se refirió respecto con quien viene trabajando dentro de Nuevo Encuentro y al respecto manifestó que “quienes están trabajando dentro del partido está Verónica Portillo, Elida Rechi, Rosana Montenegro, son compañeras que vienen militando y serán ellas quienes integren las listas en caso de que tengamos que jugar solos”.

Calisaya se definió como un “militante político y voy a estar donde el Gobernador, que es nuestro referente, nos diga en donde tenemos que estar, en eso hemos construido políticamente y hemos tenido concreciones reales en el Concejo Deliberante de Río Grande donde hemos logrado el mercado local de alimentos, la paridad de género como ordenanza, hemos logrado muchos proyectos que hoy son una realidad y lo cierto es que esa construcción territorial y política nosotros queremos ponerla en servicio del proyecto, así que el Gobernador dirá donde es conveniente que aporte en esta instancia”.

“La definición del STJ hará que se modifique la estrategia electoral, nos obliga a los partidos a tomar decisiones, cuando la vida interna de los partidos tiene que ser libre, no tiene que inmiscuirse la justicia, los pretextos de regulación avanza sobre la prohibición de algunos mecanismos”.

SALIDA DE LA CONCEJAL MORA

Sobre la salida de la concejal Miriam Mora, dijo que “son cuestiones coyunturales, es una compañera con convicciones, fortalezas, militancia, tiene bastante vehemencia cuando defiende los proyectos, pero en esta instancia no se siente con lugar en la conformación de este frente, por lo menos en lo que sería la conformación de la lista legislativa, pero ‘Laly’ está en el bloque y nosotros cuando asumimos lo hicimos por el bloque que Forja y hasta el último día vamos a estar instalado en el mismo bloque”.



Concejal de Nuevo Encuentro en bloque con Forja Javier Calisaya.

de alianzas el pasado 15 de marzo, ahora estamos conversando para ver que lugar ocuparía cada espacio político, nuestra intención es poder repetir en el Concejo Deliberante de Río Grande”.

El edil refirió que “eso lo hemos puesto en la mesa de discusión, si bien hay propuestas, charlas y discusiones sobre la necesidad de fortalecer la integración en la Legislatura de la provincia, analizar en la posibilidad de un segundo mandato de Gustavo Melella ver como conformar el bloque de Legisladores y como aumentar la cantidad de bancas para que se refuerce el proyecto del Gobernador, pero hasta el momento no hay nada definido hasta el 30 de marzo en donde vamos a continuar discutiendo”.

LISTAS ESPEJOS

Calisaya también se refirió a las listas espejos, para lo cual señaló que “estamos a la espera del fallo del Superior Tribunal de Justicia en donde se determinará si sale a favor o en contra las listas espejos y en función de la resolución que adopte el STJ va a definir cual va a ser la presenta-

ción y la estrategia partidaria porque podemos establecer por sumatoria la misma nomina de candidatos a la Legislatura y a los Concejos con Forja y cada uno con sus respectivas boletas y partidos, nosotros hicimos la presentación a la espera del fallo y si el mismo sale contrario a lo que pensamos, participaremos como en otras instancias como extrapartidarios en la lista de Forja, siempre y cuando haya acuerdo en la nomina de candidatos a Legisladores y Concejales, pero si no hay acuerdos, que también puede pasar, nosotros vamos a jugar como partido político con listas propias”.

En este sentido el edil criticó el cambio de las reglas de juego sobre las elecciones encima manifestando que “el mismo se da sobre la marcha del cronograma electoral, esto de modificar en el año electoral genera este tipo de complicaciones”, dijo, al tiempo que agregó que “cambiar las reglas de juego cuando la constitución provincial no lo prohíbe, esta argumentado por jurisprudencia, por doctrina provincial además genera este tipo de incertidumbre cuando el Juez de Apelaciones Fernández fue Juez subrogante en el electorado en el 2015 avaló este mecanismo de sumatoria de votos y en este sentido se estuvo contradiciendo en el fallo en la Cámara de Apelaciones, entonces queremos certidumbre, por eso premura para que se expida el STJ en los próximos días”.

Asimismo dijo que “se cambia sobre la marcha, cuando no había conflicto alguno sobre las listas espejos, fue una decisión de oficio de la Jueza interina, fue decisión de la jueza bajo el pretexto de tener menos boletas en el cuarto oscuro, cuestión que no va a lograr con esta resolución, avanza sobre los derechos de los partidos y competencia que corresponde al ámbito legislativo”.

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Concejo
Deliberante
de
USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- **Asunto 574/2021**, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - **Asunto 197/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
 - **Asunto 577/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso “1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)”, del Artículo “IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas”, de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.
- Preside: **concejal Juan Carlos Pino.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.P. c.I.P. N° 06/2023, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AGUAS DANZANTES EN PASARELA L.P. FIQUEP".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 104.830.171,80).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.048.301,72).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21/04/2023, HORA: 12:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 50.000,00)

ANTICIPO FINANCIERO: CUARENTA POR CIENTO (40 %) DEL MONTO CONTRACTUAL.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en formato digital en la página oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas, HASTA UNA (1) HORA ANTES DEL ACTO DE APERTURA YA ESTABLECIDO.

LUGAR DE APERTURA: En la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública sita en calle Arturo Coronado N° 486 1° PISO — Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. El acto será transmitido por el servicio de videotelefonía Google Meet.

CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el sitio oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas. Para la realización de consultas, las mismas deberán efectuarse a las direcciones de correo electrónico: secretariadepianificacion@ushuaia.gob.ar y/o seceplanificacionush@gmail.com y serán resueltas por esa misma vía, debiendo respetar los plazos previstos en la normativa vigente.

VENTA DEL PLIEGO EN FORMATO DIGITAL: Para la adquisición del pliego se deberá enviar

mensaje de texto por Whats.App al teléfono +5429 1480810, de Lunes a Viernes, en el Horario de 08:00 hs. a 17:00 hs. La compra del mismo estará habilitada hasta el día 20/04/2023 a las 17:00 hs.

Ley N° 1355

GESTIÓN 2019 - 2023

EN TIERRA DEL FUEGO, SE PROHIBIÓ EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE SALMÓNIDOS

Así, se asegura la protección, preservación y resguardo de los recursos naturales de la Provincia. Solo se permitirá la producción en escala artesanal.

Las sanciones incluyen clausura del establecimiento; decomiso de instalaciones removibles y la materia prima existente; entre otras.

¡Es una ley para los pescadores y sus productos!



Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNIN.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;

- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

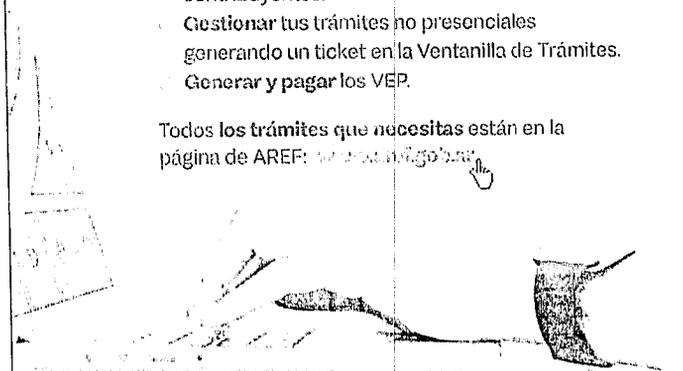
Preside: concejal Juan Carlos Pino

Desde la página web de La Agencia de Recaudación Fuegoquina (AREF) tus trámites están al alcance de tu mano!

De manera fácil puedes acceder a:

- Consultar los certificados otorgados a los contribuyentes.
- Gestionar tus trámites no presenciales generando un ticket en la Ventanilla de Trámites.
- Generar y pagar los VEP.

Todos los trámites que necesitas están en la página de AREF: www.aren.gov.ar



AREF
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

somos
Gobierno de Tierra del Fuego

parte de climatización de la pileta y por eso fue muy importante este acto de licitación porque llevó mucho trabajo técnico y de gestión por parte del intendente

te 2014/2015 por 55 millones de pesos "donde no se había contemplado la importancia de la sala de máquinas y por eso licitamos con un presupuesto apro-

equipos que ya están en la ciudad, pero la realidad es que se está trabajando a muy buen ritmo y quizá este año ya esté culminada".

Sobre el anuncio del nuevo Natatorio de la Margen Sur, reveló que "hay un proyecto muy importante y seguramente en las próximas semanas habrá novedades con imágenes. Estamos trabajando en un edificio concreto similar a las dimensiones del Natatorio Eva Perón".

CENTRO DE SALUD EN CHACRA XI

En diálogo con "Dos Preguntas", comentó que la obra del Centro Municipal de Salud en el Barrio Chacra XI, "también está muy bien. Es una obra que, más allá de la importancia que es un centro de atención primaria en un barrio como chacra XI con la posibilidad de brindar estos servicios en los barrios alejados, está muy bien pensada y es muy necesaria".

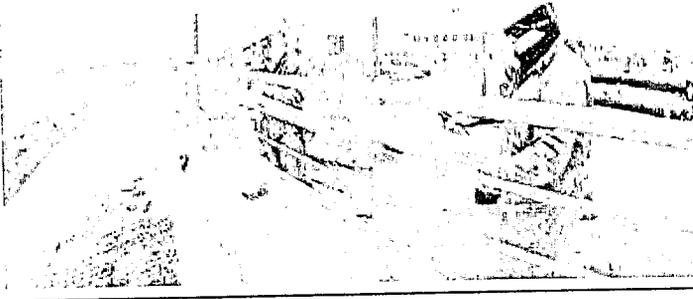
Este edificio contará con cinco consultorios donde se ofrecerá odontología, clínica médica, ginecología y el acceso a estudios de salud mental. "Estamos muy contentos. Hay un avance muy importan-

te de la obra y esperamos inaugurarla en mayo".

SOLUCIONES HABITACIONALES

Por último, se refirió a los diversos proyectos en los que se encuentra trabajando el Ejecutivo Municipal para brindar nuevas soluciones habitacionales. "En lo que compete a mi secretaría, estamos abocados a la creación de suelo urbano y a trabajar con obras de servicios que es el primer paso al desarrollo de soluciones habitacionales para poder achicar ese banco de tierras. En breve vamos a empezar la obra de infraestructura en el Barrio Centenario, hacia el norte de la ciudad, con obras de agua, cloaca y electricidad para 250 lotes aproximadamente. Es el puntapié para dar respuesta a la demanda habitacional de la ciudad porque sin infraestructura no hay vivienda".

"En breve arrancarán las obras de PRO-CREAR que son 180 viviendas que se van hacer delante de Chacra XIII y es una obra muy importante que se está haciendo junto al Gobierno Nacional. En materia habitacional, habrá muchas novedades durante este año", concluyó.



"Toda la parte de muro de contención está finalizado y ahora estamos ocupándonos con la parte urbana de esta obra. Entendemos que es viable luego iniciar con la ampliación de estos 250 metros más", dijo.

en Buenos Aires. Todo lo que se licitó, lo más importante, es la parte de climatización". Recordó que fue una obra licitada duran-

ximado de 467 millones para la parte de climatización y terminar la obra civil. Es prematuro pensar en su inauguración teniendo en cuenta que falta colocar los

Ampliación del Hospital Regional de Ushuaia y en las tiras 4, 6 y 9

Obras Públicas avanza con los trabajos finales de la primera etapa

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, avanza con el Plan de Infraestructura Hospitalaria, el cual prevé la ampliación del actual nosocomio de Ushuaia a 8.680 m2 adicionales. Se trata de las tareas previstas en el Plan de Infraestructura Hospitalaria, trazado por el Gobierno provincial en pos de seguir creciendo y fortaleciendo el sistema sanitario.

Ushuaia.- A esta obra tan importante y necesaria, se sumarán los nuevos sectores de Diálisis (Tira 4); Terapia Intensiva (Tira 6) y Neonatología (Tira 9); los cuales crecerán en servicio y comodidad. Respecto a la obra de ampliación del

HRU, se concluye con la primera etapa de obra, la cual realizará el último hormigonado en la losa del último nivel del sector A. Posteriormente se avanzará en la segunda etapa, para continuar con el cerramiento del Hospital, los trabajos internos de división de áreas y la instalación de todos los servicios.

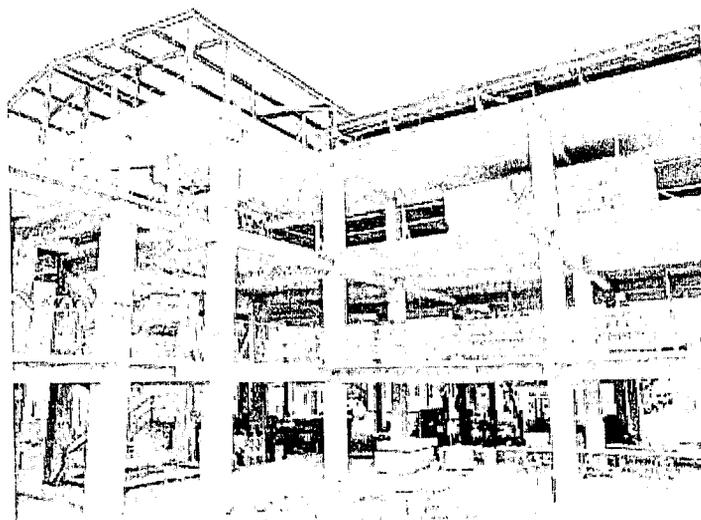
Por su parte, en las tiras 4 y 6 se trabaja en tareas de terminación como pintura y colocación del porcelanato líquido en las mesadas.

Cabe recordar que el nuevo sector de Diálisis, sumará 20 puestos de dializados; mientras que Terapia Intensiva tendrá un total de 12 camas; duplicando la capacidad de servicio, el cual contará con equipamiento de última tecnología para mejorar la atención.

Finalmente, el nuevo sector de Neona-

tología también duplicará la cantidad de cunas, e incluirá una terapia para recién

nacidos y un espacio para personal del servicio.



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- **Asunto 574/2021**, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - **Asunto 197/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
 - **Asunto 577/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.
- Preside: **concejal Juan Carlos Pino.**

"Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Desde la página web de La Agencia de Recaudación Fuegoína (AREF) tus trámites están al alcance de tu mano!

De manera fácil puedes acceder a:

- Consultar los certificados otorgados a los contribuyentes.
- Gestionar tus trámites no presenciales generando un ticket en la Ventanilla de Trámites.
- Generar y pagar los VEP.

Todos los trámites que necesitas están en la página de AREF: www.eref.gob.ar




Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNIN.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;

- asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Efemérides

Esto pasó en nuestra región

Hallan momia de niño yámana de 2500 años de antigüedad

Bernardo Yokelcer
Gobernador de Tierra del Fuego

Alrededor de esta fecha, un grupo de arqueólogos de la Universidad de Chile encuentran en Navarino el "esqueleto de un niño yámana de seis años, que se conservó en perfecto estado y que tendría unos dos mil quinientos años de antigüedad" (Revista Ojo Periodismo N.º 8. Tierra del Fuego, 28/3/2000).

El hecho revistió importancia para la ciencia. Según el arqueólogo Carlos Ocampo, la importancia del hallazgo radicó en que fue "la primera vez que se encontró una tumba yámana en Chile. Incluso permitirá estudiar los pormenores de la ceremonia funeraria de la etnia yámana, ya que junto al niño se encontraron restos de un ajuar y otros utensilios de la época prehispánica".

Los restos del niño, bautizado como 'Eupasin' por los científicos, fueron detectados "cuando un lugareño se encontraba arando un campo (...) En el lugar también se encontraron otros dos cuerpos, pero fueron destruidos por la acción del arado".

Los restos fueron enviados a Santiago para someterlos a un análisis genético en la Universidad de Chile.

La expedición se proponía estudiar la adaptación humana al mar en

las zonas frías. "Desde 1989 llevan a cabo un estudio de prospección del área y han encontrado más de seiscientos sitios arqueológicos, entre los cuales se destaca el descubrimiento de un asentamiento yámana que habría agrupado a doscientas familias, lo cual echaría por tierra la teoría de que esta etnia llevó siempre una vida errante y solitaria" (op.cit.).

En el sitio arqueológico Punta Guerrico, en la isla Navarino, se pudo constatar una antigüedad de 7.500 años (5.600 a 5.554 años A.C.) de presencia humana en el lugar.

Este conglomerado "nos habla de verdaderas aldeas de personas viviendo juntas, es decir, no de familias nomades, buscando alimentos de caleta en caleta, sino de una forma de asentamiento más permanente. El canal no es tan grande, en canoa se puede acceder a los recursos e ir y volver en el día. Al parecer era alta la movilidad, pero las personas no estaban cambiando recurrentemente de campamento. El hecho de que haya tantos fondos de habitación juntos nos dice de muchas personas reunidas ahí viviendo de manera conjunta, lo cual implicaría la existencia de alguna estructura social u organización específica. Esto es una diferencia muy grande con respecto a lo que se pensaba hasta ahora" (Sitio Web del periódico de la Universidad de Chile). □



Tras un nuevo embate a la industria fueguina

Martínez no descartó salir a expresarse en contra de los que cuestionan el subrégimen

El secretario General de la UOM Río Grande dijo que "toda la comunidad" debería pronunciarse en contra de quienes cuestionan el subrégimen de promoción industrial de la provincia. No descartó que impulsen una convocatoria, en ese sentido, indicando además que se trata de un proyecto "de estos partidos políticos y espacios, donde analizan las cuestiones desde Buenos Aires y, a partir de ahí, quieren definir, administrar y manejar todo el país". Llamó a "estar más preparados que nunca, tratando de resistir desde de todos los espacios, no sólo con el voto sino que deberíamos levantar la consigna para que no tengan un solo voto en la provincia". Finalmente planteó que "obviamente también es necesario que se exprese toda la comunidad en su conjunto, porque no alcanza solamente con el reclamo de un sector del movimiento obrero".

Río Grande. El secretario General de la UOM Río Grande, Oscar Martínez, criticó las últimas declaraciones de integrantes de Juntos por el Cambio cuestionando los alcances del subrégimen de promoción industrial que tiene Tierra del Fuego, asegurando que refleja la postura de quienes vienen intentando avanzar sobre el mismo desde hace tiempo. En ese sentido expresó que "Es algo que queda claro en el proyecto de estos partidos

de los Estados, son un grupo de políticos que tienen proyectos subordinados al capital extranjero y producto de eso es el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional. Algo que concretaron para poder continuar con su proyecto político, una cuestión que por suerte el pueblo votó en contra", dijo el secretario General de la UOM riograndense.

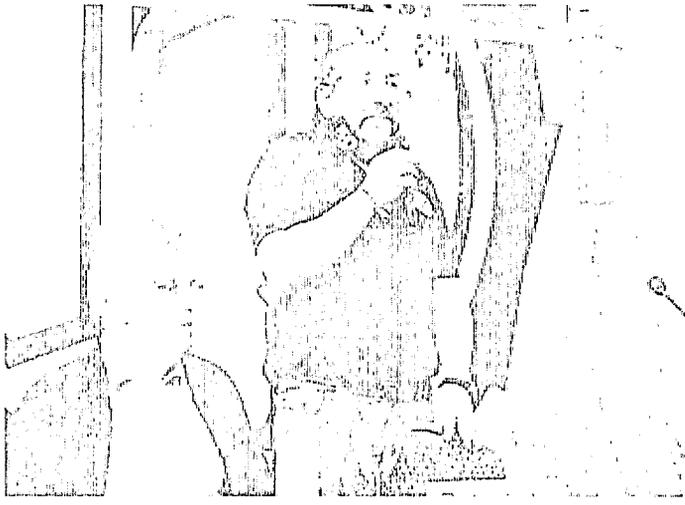
Martínez dijo que "Entonces tenemos que estar más preparados que nunca,

cargos o buscar posicionarse en distintos sectores del poder. Es allí donde hay que confrontar, en la discusión, en el debate y en la búsqueda de sostener lo que se logró hace un par de años, con muchísimo esfuerzo y como resultado de la lucha de muchos trabajadores con sus organizaciones gremiales y de espacios políticos que apoyaron la continuidad de un subrégimen de promoción. No podemos permitir que eso sea destruido por estos incapaces, que solamente miran su ombligo y responden a los intereses de Estados Unidos o el Fondo Monetario Internacional".

El dirigente metalúrgico no descartó la posibilidad de impulsar una convocatoria en este sentido, mencionando que "lo estamos analizando, justamente estamos en una primera instancia de debate y no descarto que así como lo hicimos el pasado año, una vez más salgamos a expresarnos. Obviamente también es necesario que se exprese toda la comunidad en su conjunto, porque no alcanza solamente

con el reclamo de un sector del movimiento obrero, como ha sido siempre la expresión de la unión de obreras y obreros metalúrgicos. Creemos que todos deberían manifestarse, para expresar en la cara a todos aquellos que comparten ese proyecto político en la provincia, nuestro rechazo ante cualquier medida de estas características", remarcó Martínez.

Finalmente, respecto de la postura de los empresarios, indicó que "los empresarios son socios de muchos de ellos, es muy difícil que se posicionen. Como no lo han hecho nunca, en todos estos años. Solamente lo hacen cuando encuentran condiciones favorables o algún viento a favor de algún proyecto político que los defienda. Pero en toda esta larga pelea que llevamos, por la continuidad del sub régimen, han sido muy cómodos en su actitud mientras los trabajadores y el pueblo ha llevado adelante el reclamo", concluyó el secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica de Río Grande.



El secretario General de la UOM Río Grande, Oscar Martínez, dijo que "toda la comunidad" debería pronunciarse en contra de quienes cuestionan el subrégimen de promoción industrial de la provincia".

políticos y espacios, donde analizan las cuestiones desde Buenos Aires y, a partir de ahí, quieren definir, administrar y manejar todo el país".

Dijo que lo hacen "con un criterio absolutamente subordinado a los intereses extranjeros y a la banca internacional, que hace que cuestiones tan importantes como la 19 o 40 se vean como una pérdida de capitales y por eso su búsqueda constante de dejarla sin efecto. Ya hubo, en el último mes de octubre del año pasado, un planteo en ese sentido desde el mismo espacio político y está claro, como lo hicieron desde 2015 a 2019, que quieren intentar eliminar la industria nacional y en ese marco la de Tierra del Fuego", señaló el líder metalúrgico.

Luego manifestó que "Como administran todo como un negocio, tienen a la industria radicada en nuestra provincia en la mira. Pero además, son sectores que atacan permanentemente la soberanía, no nos olvidemos que en su momento dijeron que preferían regalar las islas Malvinas. También regalan todo lo que son recursos naturales, le quitaron a la provincia de Tierra del Fuego la Isla

tratando de resistir desde de todos los espacios, no sólo con el voto sino que deberíamos levantar la consigna para que no tengan un solo voto en la provincia", planteó. Luego señaló será una discusión que "obviamente tendremos que dar en todos los lugares y espacios. Creemos que es una tarea que debemos asumir como militantes gremiales, y seguramente desde todos los colectivos y espacios políticos y sociales, para que se privilegie la posibilidad de seguir viendo en esta isla de la Tierra del Fuego y que continúe siendo un lugar donde proyectar nuestra vida. Por eso deberemos salir a las calles, si es necesario, además de votar en contra de este tipo de programas para defender lo que nos ha costado tantos años de lucha y tanto esfuerzo de los habitantes de la provincia, contando con el apoyo de algunos sectores a nivel nacional", repasó el dirigente gremial.

En relación a los dirigentes locales que pertenecen a estos espacios, el secretario General de la UOM señaló: "ellos, lo que pretenden, es lograr confundir al pueblo sacado la mayor cantidad de apoyo, para después seguramente ir a negociar

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Concejo
Deliberante
USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 28 de marzo del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- **Asunto 574/2021**, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- **Asunto 197/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;
- **Asunto 577/2022**, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.
Preside: **concejal Juan Carlos Pino.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

28 DE MARZO 2023

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de marzo del año 2023, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 11/2023, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

De la comisión permanente de Legislación e Interpretación:-----

- Asunto 574/2021, Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Mario Orlando Paulini, DNI N.º 11.088.536, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

De la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- Asunto 197/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Yamila Vanesa Colivoro el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19 a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma;-----
- Asunto 577/2022, Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso "1-5. Tiro, Polígono acústicamente aislado (instalaciones cubiertas)", del Artículo "IV. Cultura, Culto y Esparcimiento. IV.1. Deportivas", de la tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como, Sección C, Macizo 72d, Parcela 01, propiedad del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.-----

Se encuentran presentes los concejales y concejalas Javier BRANCA y Mariana OVIEDO.---

Asimismo, se encuentra presente la Prosecretaria Administrativa, Cristina LÓPEZ.-----

El concejal PINO da la bienvenida a las y los presentes y brinda detalle sobre el funcionamiento de este instituto participativo y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

Por secretaría se da lectura al Decreto de Convocatoria.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 574/2021.-----

Por dicho asunto se encuentra presente el señor Mario PAULINI quien expone su problemática. Comenta que realizó los papeles para ceder su vivienda anterior a su ex esposa. Agrega que cuando la Municipalidad le cede el terreno donde vive actualmente, en el Barrio El Mirador, no podía titularizar el mismo por aparecer como dueño de la otra vivienda. Agrega que en virtud a ello solicita la excepción.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 197/2022.-----

Por dicho asunto se encuentra presente la señora Yamila COLIVORO quien comenta que su idea es afianzar su entrada laboral. Agrega que le es dificultoso llevar sus materiales de trabajo de un lugar a otro, por lo que solicita la excepción para poder contar con un lugar fijo en el Valle de Andorra. Agrega que es muy importante el proyecto, ya que en la actualidad alquila por horas un lugar, y debido a los aumentos en los alquileres, cada vez cuenta con menos horas y se ve reducida la cantidad de personas que realizan la actividad, afectando directamente su economía.-----

Por secretaría se da lectura al asunto 577/2022.-----

Por dicho asunto se encuentra el señor Rubén DÍAZ, Comisario Retirado de la Policía Provincial de Tierra del Fuego, quien comenta que su idea es tener un lugar para poder desarrollar el tiro deportivo, como una actividad deportiva más. Agrega que existen diferencias entre el tiro por aire comprimido y el tiro con armas de fuego que no genera estampido, lo que no ocasiona molestias sonoras.-----

DÍAZ comenta que esta actividad está reconocida a nivel nacional y nivel olímpico.-----

El concejal informa que se pueden realizar ponencias hasta el día miércoles 29 del corriente mes a la hora 10:00.-----

Siendo la hora 13:31, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Mario Paulini
Yamila Colivoro
Rubén Díaz
Carolina...